

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA  
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016  
27 DE OCTUBRE DE 2016**

En la Ciudad de México, a las doce horas del jueves veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Primer Patio Mariano, planta baja, de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria del Comité, cuya fecha de celebración fue modificada del calendario acordado por el Comité en su sesión del diez de diciembre de dos mil quince, con fundamento en el acuerdo Segundo del Tercer punto del orden del día de la referida sesión. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, maestro Leonardo Beltrán Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Transición Energética de la Secretaría de Energía y suplente, en esta ocasión, del licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, licenciado Federico Reyes-Heróles González-Garza, doctor Jesús Marcos Yacamán, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores y el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler, así como el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente. Estuvieron presentes también, como invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México, el maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, así como el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, fungió como Presidente del Comité el doctor José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Hacienda y Crédito Público (en adelante, el Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes todos los miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que se acompaña a esta acta como **ANEXO “A”**.-----

Acto seguido, el doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens dirigió unas palabras de bienvenida al Presidente, con motivo de su integración al Comité. Al efecto, el Presidente agradeció las palabras del doctor Carstens Carstens. -----

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO “B”**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

**PRIMERO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA SITUACIÓN FISCAL DEL FONDO.**-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, para que presentara la información correspondiente a este punto del orden del día. Al efecto, el maestro Mauricio Herrera Madariaga expuso el contenido del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “C”**, y solicitó se dispensara la lectura de los documentos que se agregan a la presente

acta, en un solo legajo, como **ANEXO “D”**, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, consistentes en los informes sobre la revisión de la situación fiscal del Fondo correspondientes a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014 y el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, respectivamente. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso se dio por enterado del informe de la situación fiscal del Fondo por los ejercicios dos mil catorce y dos mil quince, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión. -----

**SEGUNDO. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL FONDO JULIO-SEPTIEMBRE.**-----

En uso de la palabra, el Presidente solicitó al maestro Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO “E”**, y realizó una síntesis de los documentos que se agregan a la presente acta, en un solo legajo, como **ANEXO “F”**, consistentes en el informe trimestral y los estados financieros del Fondo atinentes al periodo que se reporta, y cuya lectura fue dispensada por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III, y 19, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso, y al acuerdo del 23 de abril de 2015, aprobó el informe trimestral del periodo julio-septiembre de 2016, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.-----

### **TERCERO. PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2016-2017.**-----

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al maestro Herrera Madariaga, para que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Fondo, presentara al Comité la información relacionada con los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos que se requieren para llevar a cabo la planeación y administración de la tesorería, correspondiente al periodo dos mil dieciséis a dos mil diecisiete. Al respecto, el maestro Herrera Madariaga expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a la presente acta como **ANEXO “G”** y solicitó la dispensa del documento que, de igual forma, se agrega como **ANEXO “H”** a la presente acta.-----

Sobre el particular, después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo de la sesión del veintitrés de octubre de dos mil quince de este Órgano Colegiado, se dio por enterado del informe presentado por el Coordinador Ejecutivo, relativo a la actualización de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para los ejercicios 2016 y 2017, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión. -----

### **CUARTO. PARTICIPACIÓN DEL FONDO EN LA CONTRATACIÓN DEL COMERCIALIZADOR DEL ESTADO.**-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, con objeto de que presentara el tema correspondiente a este punto del orden del día. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que, en términos de los artículos 28 y Octavo transitorio de la Ley de Hidrocarburos, 50 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, así como cláusula Octava, último párrafo, del Contrato Constitutivo

del Fondo, a partir del primero de enero de dos mil dieciocho, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a petición del Fondo, podrá contratar a Petróleos Mexicanos, a cualquier otra empresa productiva del Estado o a una Persona Moral, mediante licitación pública, para que a cambio de una contraprestación preste a la Nación los servicios de comercialización de los Hidrocarburos que el Estado obtenga como resultado de los Contratos para la Exploración y Extracción. En razón de ello, el maestro Herrera sometió a consideración de los presentes diversas opiniones, recomendaciones y puntos de vista, jurídicos y operativos, que el Comité debe analizar con objeto de que el Fondo cuente con los elementos necesarios para, en su momento, ejercer la facultad que en esta materia le corresponde. Dichas opiniones, recomendaciones y puntos de vista se contienen en el documento que como **ANEXO "I"** se agrega a esta acta. -----

Sobre el particular, después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fideicomiso: **1)** Se da por enterado de la participación que el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo tendrá en la contratación del comercializador del Estado en términos del documento que se agrega al apéndice del acta de esta sesión, y **2)** Instruye al Fiduciario para que integre un grupo de trabajo con una vertiente jurídica y otra operativa, con la participación de funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos y el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, que tenga por objeto apoyar al Comité Técnico en la determinación que debe emitir dicho órgano colegiado conforme al artículo 50 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.-----

-----  
**QUINTO. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL CONTRALOR INTERNO DEL FONDO.-**

El Presidente cedió la palabra al maestro Jorge Isaac Luna Navarrete para que, en su carácter de Contralor Interno del Fondo, desahogara el presente punto del orden del día. En uso de la palabra, el maestro Luna Navarrete expuso el documento denominado

“Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva”, correspondiente al primer semestre de dos mil dieciséis, que se agrega al apéndice de esta acta como **ANEXO “J”**.

Al respecto, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Dictamen al Desempeño que emite el Contralor Interno respecto de las actividades y funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal correspondiente al primer semestre de 2016, mismo que realiza en cumplimiento a sus atribuciones previstas en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; la cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo, y al acuerdo del 28 de julio de 2016, emitido por el Comité Técnico, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.

-----  
**SEXTO. COMUNICADO DE PRENSA.** -----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité, el proyecto de comunicado de prensa que les fuera enviado junto con la invitación de la presente sesión. Al respecto, el doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler sugirió incluir en dicho comunicado, un agradecimiento a la doctora María de Lourdes Melgar Palacios, por su distinguida participación en la conformación y desarrollo del Comité. En ese mismo sentido, el Presidente sugirió incluir un agradecimiento adicional, dirigido al doctor Luis Videgaray Caso, por su valiosa participación y dirección en el Comité. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

**ÚNICO.** El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó, una vez incluidos los agradecimientos mencionados, el comunicado de prensa conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “K”**, y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente. -----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste.-----

---

**DR. JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA**  
Presidente

---

**DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES**  
Secretario

---

**DR. AGUSTÍN GUILLERMO  
CARSTENS CARSTENS**

---

**MTRO. LEONARDO BELTRÁN  
RODRÍGUEZ**

---

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES  
GONZÁLEZ-GARZA**

---

**DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN**

---

**LIC. JORDY HERNÁN  
HERRERA FLORES**

---

**DR. LUIS MANUEL ENRIQUE  
TÉLLEZ KUENZLER**